

	ENTRADA.	SALIDA.
y comunes de hacienda.....		4.187 64
Idem por idem de pensiones diplomáticas.....		100 00
A D. Manuel María Isita en pago de igual cantidad que se le adeudaba.....		4.000
Existencia en 31 de Diciembre.....		2 56
	\$ 312.833 93	312.833 93

México, Enero 2 de 1857.—P. Velez.

PRESIDENCIA	
Sueldos del Exmo. Sr. presidente de la República.....	37.174 05
Secretaría particular.....	10.213 00
Gastos de oficio de la misma.....	1.150 00
Servicio de la presidencia.....	2 021 74
Entregado á la conserjería de palacio para gastos y obras del mismo edificio.....	12 099 00
Total	62.657 79

MINISTERIO DE RELACIONES	
Sueldos del espresado ministerio.....	10.003 87
Gastos extraordinarios de idem.....	17.232 76
Idem secretos de idem.....	25.853 14
Legacion en los Estados- Unidos.....	26.638 31
Viáticos de la misma.....	19.200 00
Legacion en Londres.....	137.698 22
Viáticos de la misma.....	11.000 00

DOCUMENTO NUM. 220.

TESORERIA GENERAL DE LA NACION.

Noticia de las cantidades distribuidas por esta tesorería general y gefaturas de hacienda de los Estados y Territorios en los ramos de la administracion pública, en el año de 1856.

PRESIDENCIA.

Sueldos del Exmo. Sr. presidente de la República.....	37.174 05
Secretaría particular.....	10.213 00
Gastos de oficio de la misma.....	1.150 00
Servicio de la presidencia.....	2 021 74
Entregado á la conserjería de palacio para gastos y obras del mismo edificio.....	12.099 00
Total	62.657 79

MINISTERIO DE RELACIONES.

Sueldos del espresado ministerio.....	10.003 87
Gastos extraordinarios de idem.....	17.232 76
Idem secretos de idem.....	25.853 14
Legacion en los Estados- Unidos.....	26.638 31
Viáticos de la misma.....	19.200 00
Legacion en Londres.....	137.698 22
Viáticos de la misma.....	11.000 00

Gastos de oficina de la misma.	1.000 00
Legacion en Francia.....	109.590 13
Viáticos de la idem.....	3.550 00
Gastos de oficina de la misma.	600 00
Legacion en España.....	89.504 29
Viáticos de la misma.....	10.750 00
Gastos de oficina de idem....	1.800 00
Legacion en Roma.....	52.213 00
Viáticos de la legacion de Prusia.....	8.071 96
Legacion en Austria y Nápoles.....	688 58
Viáticos de dicha legacion....	461 42
Legacion en Guatemala.....	2.570 00
Id. en Nueva Granada, Ecuador y Venezuela.....	3.666 29
Viáticos de la misma.....	300 00
Consulado general en la Habana	2.727 47
Viáticos del mismo.....	300 00
Consulado de Nueva-York...	2.400 00
Viáticos del mismo.....	300 00
Consulado general en Nueva Orleans.	150 00
Idem en Marsella.....	3.965 66
Consulado general de Hamburgo.....	10.907 75
Idem en Rotterdam.....	4.825 00
Idem en Génova.....	5.659 50
Idem en Burdeos.....	3.182 75
Idem idem en el Havre de Gracia.....	15.427 50
Idem idem en Barcelona.. .	9.232 38
Idem idem en Liverpool.....	20.103 12
Pensiones diplomáticas.....	5.667 29
Comision de límites entre México y los Estados- Unidos.	22.800 00

Gastos de la misma.....	3.750 00
Archivo general.....	2.715 67
Premio de interes y comision abonado á los Sres. F. de Lizardi y compañía de Londres por los \$ 389.114 13 que supieron en los años corridos de 1837 á 1848 á las legaciones y consulados de Europa.....	493.643 00
	<hr/>
	1,140.150 00
MINISTERIO DE GOBERNACION.	
Sueldos de dicho ministerio..	27.765 70
Gastos de oficio del mismo...	1.075 00
Idem secretos del idem.....	9.620 00
Id. extraordinarios del mismo.	17.380 00
Sueldos de los Exmos. Sres. consejeros de gobierno.....	5.467 61
Idem de los empleados de la secretaría.....	713 13
Gastos de oficio de la misma secretaría.....	10 00
Sueldos del estinguido consejo de Estado.....	517 13
Idem de los empleados en la secretaría del mismo.	808 08
Gastos de oficio de la misma. Secretaría de la cámara de diputados.....	21.591 36
Sueldos de la secretaría del gobierno del Distrito.....	150 00
Gastos de oficio de la secretaría	1.033 30
Gefaturas políticas de los territorios.....	4.087 22
Sueldos de sus secretarías...	1.414 06

Gastos de oficio de las mismas.	808 16
Impresiones del gobierno y fomento de periódicos.....	69.624 00
Sueldo de la prefectura de Tlalpam.....	2.288 00
Sub-prefectura del mismo punto	810 00
Celadores de cárceles de las sub-prefecturas.	736 31
Sociedad de beneficencia para la educacion de la niñez.	1.941 00
Remitido á la tesorería municipal de esta ciudad para los cuerpos de policía.....	180.047 07
	<hr/>
	1,150.750 57

MINISTERIO DE JUSTICIA.

Sueldos de dicho ministerio..	25.523 00
Gastos de oficio del mismo...	827 64
Idem extraordinarios de id ...	20.207 34
Suprema corte de justicia.....	63.949 00
Gastos de oficio de la misma.	725 28
Tribunal superior de justicia en el Distrito.....	32.384 66
Estinguido tribunal de hacienda de esta capital.....	699 86
Tribunales de circuito.....	16.654 28
Renta de casa de los mismos.	597 98
Juzgados de distrito	42.729 16
Idem de lo criminal en el Distrito.....	35.683 74
Gastos de escritorio de los mismos.....	819 75
Juzgados de lo civil en el Distrito.....	5.448 66
Idem de primera instancia en los Territorios.....	4.144 95

Colegio de S. Ildefonso.....	2.920 35
Fiscales de imprenta.....	2.600 00
Estinguida procuracion general de la nacion.....	1.712 00
Cóngruas del R. obispo de Yucatan	2.990 00
Idem del idem de Sonora.....	500 00
Idem del idem de Californias.	8.000 00
Remitido al tesorero del poder judicial.....	4.480 69
	<hr/>
	273.598 25

MINISTERIO DE FOMENTO.

Remitido á dicho ministerio por esta tesorería general y las gefaturas de hacienda de los Estados y Territorios para sus atenciones, y de cuya cantidad deberá rendir distribucion conforme lo previene el artículo 6.º de la ley de presupuestos, fecha 31 de Diciembre de 1855.....	211.167 45
	<hr/>
	211.167 45

MINISTERIO DE HACIENDA.

Sueldos de dicho ministerio..	63.230 10
Gastos de oficio del mismo....	3.119 56
Contaduría mayor de hacienda.....	9.356 70
Gastos de oficio de la misma.	152 64
Sueldos de los empleados de la tesorería general de la nacion.....	63.833 13
Gastos de oficio de la misma.	2.172 46
Gefaturas de hacienda de los Estados y Territorios.....	48.106 19

Gastos de escritorio de las mismas	2.725 61
Renta de casa de las gefatutuaas de hacienda de los Estados y Territorios.....	1.061 76
Seccion liquidataria de la deuda interior.....	7.163 39
Gastos de oficio de la misma.	164 66
Sueldos de visitadores generales de rentas.....	409 83
Cesantes sin ocupacion, jubilados y pensionistas.....	97.333 68
Idem con ocupacion.....	24.374 56
Empleados encausados.....	408 64
Idem escedentes.....	2.169 46
Montepío civil.....	54.401 19
Gastos generales comunes y extraordinarios de hacienda.	250.776 43
16 por 100 de importacion de las aduanas marítimas, destinado al pago de la convencion inglesa y del padre Morán.....	614.925 39
8 por 100 de idem idem para el pago de la convencion española	101.409 31
25 por 100 de idem idem para pagos de créditos de la convencion francesa.....	65.623 64
Deuda exterior.....	102,090 40
Gastos de embarque, seguros, etc., de las cantidades destinadas al pago de dividendos de dicha deuda.....	235 75
Deuda interior al 3 por 100..	2,701.485 80
Idem al 5 por 100.....	64.227 74
Agencia general de la República en Lóndres.....	1.166 00

Auxilio á los Estados.....	394.159 26
Préstamo á la renta general de correos.....	37.884 91
Idem á las rentas del erario..	500 00
Réditos de capitales que reconoce la hacienda pública.	644 95
Pagado á cuenta del importe de las barras tomadas en la casa de moneda de S. Luis Potosí el año de 1847 para atenciones del ejército del Norte.....	451 90
Dietas de senadores y diputados	46.041 09
Premios de cambio.....	24.238 28
Sueldos de la estinguida direccion general de impuestos	1.695 01
Indemnizaciones á distintas personas en virtud de órdenes supremas.....	52.005 00
Pago mandado hacer á D. Julio Rayllard por monturas y vestuarios que construyó para el ejército.....	44.100 00
Pago de bonos de la convencion francesa.....	124.500 00
Amortizacion de créditos contraidos por la revolucion de Ayutla.....	123.284 41
Descuentos mandados abonar por el supremo gobierno á varios individuos.....	83.879 15
Sueldos de la Junta de crédito público.....	46.778 51
Estinguido tribunal de cuentas	10.914 54

Sueldos de la contaduría general de propios.....	115 00
Idem de la junta de aranceles.....	278 68
Préstamos de pronto reintegro.....	1,728.665 68
Gastos del funeral del Exmo. Sr. presidente de la suprema corte de justicia Don Juan B. Morales, con arreglo al decreto de 20 de Abril de 1850.....	1.400 00
Idem idem del idem D. Luis de la Rosa, según el propio decreto.....	2.000 00
Capitalización de empleos.....	1.000 00
Costo del monumento erigido en Churubusco.....	2.392 50
Reintegros á la antigua empresa del tabaco del Estado de Sinaloa y partido de Tamazula por el estanco de la renta y otras indemnizaciones.....	59.871 00
Pagado por cuenta del costo que debe tener el monumento de la Plaza principal, con arreglo al decreto de 27 de Junio de 1843.....	12.500 00
Amortización de bonos de permisos de algodón para su cambio por nuevos, conforme al decreto de 8 de Febrero de 1856.....	530.767 31
Amortización de los nuevos bonos de iguales permisos en pago de derechos por la introducción de este fruto.	79.730 00

Intereses de bonos de la amortización de la antigua moneda de cobre.....	55 00
Amortización de los mismos bonos.....	4.700 00
Entregados al Sr. Lic. D. José María Lacunza como inspector general de estudios, con arreglo á la suprema orden de 2 de Agosto de 1856, por el 6 por 100 de herencias trasversales.....	14.070 00
	<hr/>
	7,710.726 20

MINISTERIO DE GUERRA.

Remitido por esta tesorería general á la comisaría central de guerra y marina y otras oficinas para atenciones militares.....	5,298.314 80
Gastos militares hechos en las gefaturas de hacienda de los Estados y Territorios...	2,440.464 17
	<hr/>
	7,738.778 97
TOTAL.....	\$ 17,485.021 71

NOTA.—Las cantidades que aparecen entregadas á las legaciones y consulados, así como los intereses y comision que ellas han causado, no lo fueron en totalidad en efectivo en el año próximo pasado; pues la mayor parte de esas sumas proceden de las que en años anteriores recibieron de la casa de los Sres. F. de Lizardi y compañía, y que ahora se han aplicado á sus respectivos ramos en virtud del convenio que la referida casa celebró con el supremo gobierno.

México, Marzo 14 de 1857.—*P. Velez.*